



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-50701958-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 16 de Mayo de 2024

Referencia: REG - EX-2024-18999972- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-804-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el Documento Electrónico N° RE-2024-18999962-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **295/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.16 11:28:07 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.16 11:28:07 -03:00

mensuales por el plazo de un año y sujeto a previa evaluación de la empleadora de las necesidades operativas y vacantes disponibles.

La parte empleadora cumple de esta forma con lo establecido en el artículo 34 de dicho convenio, otorgando preferencia a cubrir vacantes con aquellos empleados que se encuentran desarrollando el régimen especial de prestación discontinua.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que el personal bajo esta modalidad de prestación discontinua, que hasta la fecha es convocado para prestar servicios 5 (cinco) reuniones hípicas mensuales, mantendrá la misma garantía de convocatoria de 5(cinco) reuniones hípicas mensuales.

TERCERO: las partes dejan expresamente constancia que, independientemente de las negociaciones que se lleven a cabo, continuará vigente lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo 940/08 E en su capítulo V, en lo referente al régimen especial de convocatoria para el personal de prestación discontinua.

CUARTO: Ambas partes solicitan a la autoridad laboral que previa ratificación, se proceda a la integra HOMOLOGACION de la presenta acta, en los términos de la Ley 14.250 y el artículo 9 de la Ley 23.551 y en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo 940/08 E.

No siendo para más, se firman 3 copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezado.-

Neff
Termino
Empleado
Dios



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2024-18999962-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 22 de Febrero de 2024

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.02.22 19:09:38 -03:00

DIEGO MIGUEL QUIROGA - 20231932098
en representación de
ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS, AGENCIAS,
APUESTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA -
33531340359

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.02.22 19:09:38 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 804-24 Acu 295-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.